

Objetivo General

Metas de la Línea de Acción 1: Formulación, Seguimiento y Evaluación.

Metas a 4 años

Agenda Intergeneracional formulada con los aportes de las instituciones del sector público y de la sociedad civil, incorporada en el Plan Nacional del Buen Vivir y en las agendas de igualdad en coordinación intersectorial.

Desarrollados y en funcionamiento los instrumentos para el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas relacionadas con derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, género, adultos/as mayores y de las relaciones intergeneracionales.

Objetivo General

Desarrollar el proceso de conformación de los consejos consultivos Parroquiales, cantonales de los distintos grupos generacionales, de niñez-adolescencia, juventud y personas adultas mayores, deliberativa, representativa y con capacidad de incidencia en la política pública para la igualdad generacional e igualdad intergeneracional.

Objetivo Específicos:

Fortalecer la relación entre el CNII y los CCPD con la sociedad civil y sus representantes en los espacios de participación y consulta.

Impulsar la participación de los titulares de derechos en el proceso.

Conformar Consejo Consultivo Parroquiales, Cantonales generacional con la participación de la ciudadanía con los titulares de derechos.